

RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/ EHU, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS CONCURSANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA INTEGRACION EN NUEVAS BOLSAS DE PERSONAS CANDIDATAS A LA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUSTITUCION DE PERSONAL DOCENTE EN LA UPV/EHU.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 3 de junio de 2020 se realizó convocatoria pública para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a la cobertura de necesidades de sustitución de Personal Docente en la UPV/EHU.

Segundo.- El plazo de presentación de instancias en el mencionado concurso finalizó el día 24 de junio de 2020 y mediante Resolución de 16 de octubre de 2020 se publicó la lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas del concurso de referencia, abriéndose un plazo, hasta el 30 de octubre de 2020, para realizar reclamaciones y subsanar errores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); La Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Consejo de Dirección y de delegación de competencias (BOPV 3 de febrero); La Resolución de 11 de marzo de 2011 del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU por la que se aprueba el Reglamento para la gestión de la lista de candidatas y candidatos a sustituciones de personal docente de la UPV/EHU (BOPV 25 de marzo de 2011); la Resolución de 3 de junio de 2020 por la que se realiza la convocatoria, y demás normativa de general y concordante aplicación.

Segundo.- La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación de competencias, para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Consejo de Dirección y delegación de competencias.

Tercero.- La Resolución de 3 de junio de 2020 por la que se realiza la convocatoria de concurso público para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a la cobertura de necesidades de sustitución de Personal Docente en la UPV/EHU establece que finalizado el plazo para subsanación de errores, así como para presentar reclamación contra la lista provisional, el listado se elevará a definitivo, cabiendo contra este último recurso de reposición en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Por todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas concursantes admitidas y excluidas del concurso público para la integración de nuevas bolsas de personas candidatas a la cobertura de necesidades de sustitución de Personal Docente en la UPV/EHU convocado mediante Resolución de 3 de junio de 2020.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos y en la página web de la Universidad.

RECURSOS

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación en la página web o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

En Leioa, a 5 de noviembre de 2020.

LA Rectora

P.D. (Resolución Rectoral de 25 de enero de 2017, BOPV 03/02/2017)

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina